



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: LICENCIADO JUAN FRANCISCO PORTELA RODRIGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO JOSUÉ JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente clave número **TEEC/JDC/12/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado Juan Francisco Pórtela Rodríguez, quien se ostenta como miembro activo del Partido Acción Nacional "En contra del C. Eliseo Fernández Montufar del Partido Acción Nacional por sus actos reiterados y continuos de INDISCIPLINA Y DESLEALTAD en contra los Valores, Principios de Doctrina, los Estatutos Generales, la Plataforma Política y de Gobierno del Partido, sus Reglamentos y los Códigos de Éticas que rigen al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."... (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo el día de hoy veintiuno de octubre del año en curso.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintiuno de octubre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/12/2020.

PROMOVENTE: LICENCIADO JUAN FRANCISCO PORTELA RODRÍGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO JOSUÉ JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "en contra del C. Eliseo Fernández Montufar del Partido Acción Nacional por sus actos reiterados y continuos de INDISCIPLINA Y DESLEALTAD en contra los Valores, Principios de Doctrina, los Estatutos Generales, la Plataforma Política y de Gobierno del Partido, sus Reqlamentos y los Códigos de Ética que rigen al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."... (sic)

Con esta fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el escrito de fecha veinte de octubre de la presente anualidad, relativo al Informe Circunstanciado signado por el Ciudadano César Ismael Martín Ehuan, quien se ostenta como Secretario de Fortalecimiento Interno del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Campeche, y documentación adjunta, presentado por la Ciudadana Lilia Citlali Hernández Gamboa, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector con referencia alfanumérica HRGMLL90071904M800 ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local el día veinte de octubre de la presente anualidad a las 14:50 horas. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ACUERDA:

PRIMERO: Con el escrito de cuenta, y anexos, glósense a los autos del presente expediente para que obre conforme a derecho corresponda, y



regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/12/2020 con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el Expedientillo número TEEC/EXP/11/2020, mismo que se tiene por concluido.-

SEGUNDO: Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, no compareció persona alguna como Tercero Interesado.-

TERCERO: Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia de la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-

CUARTO: Anótese el turno de la Magistrada Instructora en el libro respectivo.-

Notifíquese al actor, autoridad responsable, y demás interesados, por los estrados electrónicos en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. Conste.-

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

